

PODER ESPECIAL

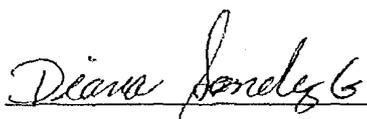
La suscrita, **DIANA SANCHEZ GONZALEZ**, en calidad de Directora-Presidenta de **NASAR CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida bajo la jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas, debidamente registrada con el siguiente número 399486, nombra y designa a la señora **MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH** mujer, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, República de Ecuador, con documento de identificación N° 0911234532, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderada de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

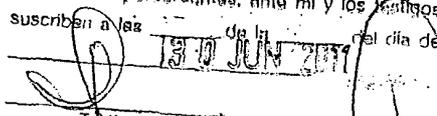
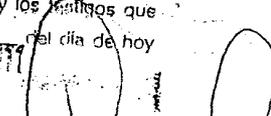
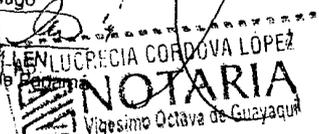
2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultada la Apoderada para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

22 de junio de 2011.


DIANA SANCHEZ GONZALEZ
Directora-Presidenta

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Pública Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las 13 de JUN 2011 del día de hoy


Testigo 
Testigo 
Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
Notario Pública Segundo del Circuito de Panamá


APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por David D. Ch...

en quien actua en calidad Notario

y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 30 JUN 2011 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 46552

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

18 MAY 2018

Es Conforme a su Original Lo Certifico.

[Firma]
Dr. Pineda...

Es conforme al original exhibido Lo Certifico Guayaquil, 27 ABR 2016
[Firma]
Ab. Lucrecia Condova Lopez
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

PODER ESPECIAL

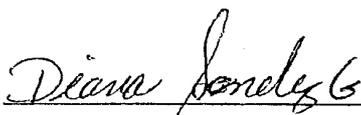
La suscrita, **DIANA SANCHEZ GONZALEZ**, en calidad de Directora-Presidenta de **NASAR CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida bajo la jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas, debidamente registrada con el siguiente número 399486, nombra y designa a la señora **MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH** mujer, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, República de Ecuador, con documento de identificación N° 0911234532, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderada de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultada la Apoderada para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

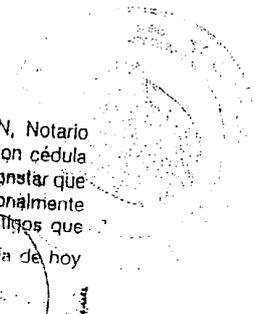
22 de junio de 2011.

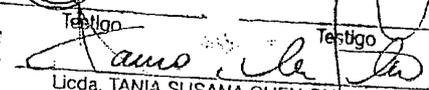


DIANA SANCHEZ GONZALEZ

Directora-Presidenta

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-853, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ del día de hoy


13 JUN 2011
Testigo


Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento público

1 ha sido firmado por Daniel P. Ch...

2 quien actua en calidad Notario

3 y esta revestido del sello/timbre de [S]

CERTIFICADO

30 JUN 2011

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 46552

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

18 MAY 2013

Es Conforme a su Original Lo Certifico.

Dr. Piero Astori Vincenzi

[Handwritten signature]



CERTIFICADO

MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH, en mi calidad de Apoderada de la sociedad **NASAR CORP**, una sociedad domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, existente de acuerdo a las Leyes en dicho País, de acuerdo a la documentación proporcionada por mi poderdante, por este medio certifico que:

1. La Sociedad es una compañía internacional de negocios constituida y con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, bajo el registro número 399486.
2. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones nominativas.
3. Que el actual y único accionista de la sociedad es el señor Victor Garzosi Bucaram, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, República del Ecuador.

Guayaquil, 19 de abril del 2016.

Marie Francis Garzosi

MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH
APODERADA

PODER ESPECIAL



La suscrita, **DIANA SANCHEZ GONZALEZ**, en calidad de Directora-Presidenta de **NASAR CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida bajo la jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas, debidamente registrada con el siguiente número 399486, nombra y designa a la señora **MARIE FRANCIS GARZOI KHAIRALLAH** mujer, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, República de Ecuador, con documento de identificación N° 0911234532, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderada de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

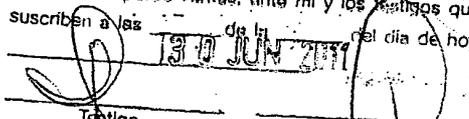
2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultada la Apoderada para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

22 de junio de 2011.


DIANA SANCHEZ GONZALEZ
Directora-Presidenta

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-853, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy


13 JUN 2011
Testigo _____ Testigo _____
Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por Dario P. Chir...

quien actua en calidad Notario

y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 30 JUN 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 46552

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

18 MAY 2011

Es Conforme a su Original Lo Certifico.

[Firma]
Dr. Piero Antoni Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMA



Factura: 002-002-000029439



20160901028D02882

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901028D02882

Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH portador(a) de CÉDULA 0911234532 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A NASAR CORP, SOCIEDAD DOMICILIADA EN LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 21 DE ABRIL DEL 2016, (16:00).

Marie Francis Garzozi

MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH
CÉDULA: 0911234532

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

